



# PENA DE MUERTE: ¡APUNTEN!

Jéssica Marticorena y  
Ángel Cossio

La discusión sobre la legitimidad de la pena de muerte es casi tan antigua como su aplicación. Robespierre, en plena Revolución Francesa, y después de que él mismo había utilizado la sentencia máxima contra muchos enemigos, dijo: "Los juicios humanos jamás son tan seguros como para que la sociedad pueda llevar a la muerte a un hombre condenado por otros hombres".

Santo Tomás de Aquino y Platón argumentaron que la pena capital, por un lado, constituye una auténtica y legítima defensa del Estado y, por otro, es la única sanción capaz de intimidar seriamente a determinadas personas.

En el país existe hoy un solo condenado a muerte, y en primera instancia: el osornino Guido Ojeda, por violación con homicidio a una menor de ocho años en Puerto Octay, Décima Región. Esta sentencia se dictó en noviembre y aún no es tratada por la Corte de Apelaciones.

UN CASO mucho más publicitado se lleva en Santiago, donde el abogado de la familia Zamorano Jones, Luis Hermosilla, solicitó la pena de muerte para Cupertino Andaur, culpable de delitos similares.

Es indiscutible que algunos individuos representan un peligro para la sociedad y ésta, a fin de defenderse, necesita encontrar el medio de volverlos inofensivos.

¿Es la pena de muerte la forma más adecuada para neutralizar la delincuencia? El relato del crimen de Andaur resulta escalofriante:

Alejandro quedó helado. Llegó a su casa a las 2:30 de la madrugada y encontró a su hermano menor, Víctor, muerto sobre su cama. Estaba amarrado, en medio de un charco de sangre, con el pantalón del pijama anudado al cuello. Había sido brutalmente golpeado y apuñalado. Y violado. Alejandro salió gritando de la pieza para avisar a sus padres. Desde ese momento, todo se convirtió en pesadilla.

EL CRIMEN del pequeño Víctor Zamorano Jones, de 9 años, convirtió ese fin de año, en 1992, en el peor recuerdo de su familia.

El 30 de diciembre, tras una fiesta familiar y cuando todos dormían -menos Alejandro, estaba en una fiesta-, un grupo de delincuentes entró a la casa de los Zamorano. A robar. La alarma estaba apagada y algunas ventanas, abiertas. Se metieron por la pieza del menor y lo despertaron. El jefe de la

banda, Cupertino Andaur, abusó sexualmente del pequeño. Y lo mató. Luego escaparon. Su único botín fue una radio.

LOS FAMILIARES de Víctor sufrieron privadamente su pérdida. Lo velaron y enterraron. Y lo acompañaron toda la noche en el cementerio. No lo querían dejar solo.

La alarma pública que se produjo tras el crimen y las características que éste tuvo, lo convirtieron en un caso que conmovió al país. La policía se movilizó y todo lo que tuviera relación con este hecho se convertía en noticia importante.

Un remolino de versiones y rumores comenzó a envolver las investigaciones. El mismo Alejandro fue involucrado en el crimen,



*Es un tema sin  
consenso. La familia  
Zamorano Jones  
pedirá el  
ajusticiamiento de  
Cupertino Andaur*

detenido, incomunicado y puesto en libertad. Las diligencias siguieron en silencio. Hasta que se proclamó la captura del culpable: Cupertino Andaur.

UN DELINCUENTE común que había sido maltratado por su madre en su infancia, que a los 15 años fue violado en la cárcel, que abusó sexualmente, a su vez, de su hija y una hermanastra y que confesó a su hermano que tenía tendencias homosexuales. Un prontuario que lo condenaba.

"Sé que me espera cadena perpetua. Quizás la pena de muerte. No sé por qué lo hice. Me volví loco. El niño opuso tanta resistencia que tuve que matarlo", confesó. A nadie le cupieron dudas. Comenzó, entonces, el proceso contra Andaur y sus cómplices -Miguel Rodríguez, Carlos Castro y Herbert Cooke.

Y después de tres años y dos meses, la jueza Lucía Vaganay condenó en primera instancia a cadena perpetua a Andaur y a veinte años de cárcel a los otros tres procesados. Pero el fallo no dejó conforme a la familia Zamorano.